



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Doña ANA MARÍA LÓPEZ GUIJO, SECRETARIA ACCTAL., DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO,

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2015, cuya acta obra aún en borrador a resultas de su aprobación definitiva adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **6.- PROPUESTA PARA DETERMINAR DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2016.**

Considerando lo establecido en el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad autónoma de Andalucía para el año 2016, publicado en el BOJA número 59 de 26 de marzo, por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales, y concretamente en su artículo 3, que dispone que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo, de 11 de octubre de 1993 (BOJA núm. 112 de 16 de octubre).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General y evacuadas las consultas que en ella se decidieron, así como comprobadas que las fechas indicadas no son coincidentes con las habilitadas como fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las aprobadas para el ámbito nacional.

Se interesó de los y las señoras Corporativos se pronunciaran sobre la designación de los siguientes días como Fiesta Local del municipio para el próximo año de 2016.

**Uno de febrero (lunes), con motivo de la Festividad de la Virgen de Luna.  
Nueve de mayo (lunes), con motivo de la Festividad de San Gregorio.**

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclama el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal del CDeI:	(2 votos)
Grupo Municipal Pe+:	(4 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor de las y los miembros de la Corporación Pleno presentes en la sesión, de los 17 que de derecho la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Proponer a la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Innovación, Ciencias y Empleo) como Fiestas Locales de este municipio para el año 2015, las siguientes:

- **1 de febrero, lunes, con motivo de la festividad de la Virgen de Luna.**
- **9 de mayo, lunes, con motivo de la festividad de San Gregorio.**

**Segundo:** Que se dé traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio de Administración Laboral -Negociado Apertura y Autorizaciones), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de referida orden de octubre de 1993.

**Tercero:** Que se dé igualmente traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Córdoba, Colegios Públicos de la localidad, Área Sanitaria Norte, Administración de Hacienda, Servicio Andaluz de Empleo en Pozoblanco, Centro de Asistencia a Minusválidos Físicos, Instituto Provincial de Servicios Sociales, TV local, Cadena COPE Pozoblanco, y que se inserte en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Corporación.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a siete de septiembre de dos mil quince.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**